



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

## Área Planificación y Desarrollo Aduanero Comunicado 47/2020

---

Montevideo, 5 de octubre de 2020.

**Ref.: Firmas en los Certificados de Origen emitidos por Colombia (ACE 59 y ACE 72) – Nuevo comunicado de las autoridades colombianas.**

La Gerencia del Área Planificación y Desarrollo Aduanero informa que Colombia ha comunicado a través del oficio N° 100210227-464 de la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales, que **a partir del 1 de octubre de 2020 retomará la expedición de los certificados de origen en el marco de los ACE 59 y ACE 72 con firma y sello digitalizado**, con el objetivo de continuar protegiendo la salud de sus funcionarios y usuarios aduaneros durante la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19.

Por lo anterior, se informa que se deja parcialmente sin efecto lo establecido en el Comunicado N° 45/2020 de esta Gerencia, en lo relacionado a los ACE 59 y ACE 72.

**Asimismo, se recuerda que la firma del exportador contenida en el certificado de origen deberá seguir siendo autógrafa.**

Lic. Álvaro Palmigiani  
Gerente del Área Planificación y Desarrollo Aduanero